



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE  
OFICINA DE PARTES  
FECHA LLEGADA: 13-12-2024

INGRESO FOLIO: \_\_\_\_\_

DISTRIBUCIÓN INTERNA  
DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En Negrete, a 11 de Diciembre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 11 de Diciembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Población emergencia., informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11. de enero del año 2025.
- Horario : inicio 16:00 término 19:00.
- Lugar y dirección : Sede vesinal Población Emergencia

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria \_\_\_\_\_ :

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Daniela Soledad Fuentes Salgado	20.53583-4	
2	Mairena Consuelo Muñoz Venegas.	13.392.074-9	
3	Patricia Alejandra Rodríguez Muñoz	20.037.463-0	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Nombre y Firma  
Presidente Comisión Electoral